



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIAS,
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y EXÁMENES PROFESIONALES
**EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO
DE LA LICENCIATURA (EGEL)**

TRAMITE DE TÍTULO PROFESIONAL

1. El trámite para la obtención del Título Profesional deberá ser ingresado en la Dirección de Servicios Escolares presentando la totalidad de los requisitos establecidos en la **Guía de requisitos para tramitar el Título Profesional***, incluyendo el testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente obtenido en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL).
2. La Dirección de Servicios Escolares enviará la Constancia de Exención de Examen Profesional al Consejo Académico del Área de Conocimiento respectiva para su sanción correspondiente, acompañando la documentación probatoria.
3. La Dirección de Servicios Escolares, procede con la elaboración del Título Profesional correspondiente.
1. Los casos no previstos serán resueltos por el Rector de la Universidad en su calidad de Presidente del Consejo General Universitario, previa consulta con los Consejos Académicos del Área de Conocimiento respectiva.

***Liga para descargar formatos y guías:** <http://www.uabcs.mx/secciones/contenido/2191>

****En el caso de Técnico Superior Universitario, se solicita verificar la viabilidad de la modalidad de titulación en el Departamento de Declaración de Equivalencias, Revalidación de Estudios y Exámenes Profesionales.**

Teléfono: 12 3 88 00 ext. 1740 o al correo electrónico: titulacion@uabcs.mx